



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016
Instituto Municipal
de Pensiones



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

En el auditorio de la Mediateca con domicilio ubicado en la calle Teófilo Borunda, No. 1617, Col. Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil quince, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.** La sesión fue presidida por el **LICENCIADO GILBERTO BAEZA MENDOZA**, Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua y Secretario de Actas del Consejo Directivo, La sesión se desarrolló conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.- En este punto del orden del día, el Secretario de Actas entregó cuadernillos a los miembros del consejo donde se detallan las actividades a desarrollar en la presente sesión, seguido dio un breve discurso y con ello se inician a las tareas de este Consejo Directivo. Acto seguido y en uso de la voz los demás miembros del Consejo manifestaron su beneplácito por el buen seguimiento de las actividades realizadas por este Comité.

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL CUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Actas del Consejo Directivo pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes los siguientes miembros del Comité Directivo:

- En representación del Presidente Municipal, el Lic. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario del Ayuntamiento.
- Lic. Ricardo Mejiaborja Rey Tesorero Municipal y Director General del Instituto Municipal de Pensiones.
- Lic. Gilberto Baeza Mendoza, Secretario de Actas y Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA

2013 - 2016

Instituto Municipal
de Pensiones



- En representación del Oficial Mayor el Lic. Ever Fabián Sánchez Díaz.
- En representación del Sindico Municipal, Lic. Carlos Alberto Martínez Natera.
- En representación del Director del Instituto Municipal de Planeación el C.P. Ricardo Sapién Ponce.
- En representación del Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, el C.P. Alejandro Soto Hernández.
- Lic. Deyanira Perales Regalado Directora del Instituto Municipal de la Mujer.
- En representación del Director del Centro de Atención y Prevención Psicológica, la Lic. Claudia Marisol Prieto Carreño.
- Maestro Alberto Ávila Cisneros Director del Instituto Municipal de la Cultura.
- Ing. Miguel Garza Aguayo, Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal.

Habiendo la mayoría requerida por la ley, en consecuencia se declara la existencia del cuórum legal.

TERCERO. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario de Actas da lectura al informe de actividades, seguido el Ing. José Luis Venegas Aguirre, Subdirector de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Pensiones, desarrolla el informe financiero que aparece en el cuadernillo que se entregó previamente, correspondientes al cierre del año 2014 y al primer trimestre del año en curso, donde se analizó el comportamiento del ejercicio presupuestal, la composición del gasto, igual forma se detalló el estado que guardan los Fideicomisos 0240368 y 0240384,

Siguiendo en uso de la palabra el Ing. José Luis Venegas Aguirre explicó los indicadores de productividad del primer trimestre del año 2015, en las áreas de consultas de primer y segundo nivel, estudios de gabinete, medicina laboral y costo de medicamento.

CUARTO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA SOBRE LOTE URBANO PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.- En el presente punto del orden del día se integraron a la sesión la secretaria del Sindicato de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Instituto Municipal
de Pensiones



Trabajadores del Municipio de Chihuahua, la C. Martha Alicia Silerio Orozco y el Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, el Lic. Jaime Arturo Fuentes Órnelas, seguido el Lic. Gilberto Baeza Mendoza en uso de la palabra, explicó que existe una propuesta de compra por parte del Municipio de Chihuahua sobre el predio lote de terreno urbano ubicado en el Periférico Vicente Lombardo Toledano y calle 57 de la colonia Popular, conocido como Rastro Municipal, toda vez que sobre él pretende realizar una posterior permuta de otro inmueble que le será de utilidad para el desarrollo urbano de la ciudad.

Es el caso que dicho predio fue adquirido por el Instituto Municipal de Pensiones por la cantidad de \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), mediante acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración 024036-8 de fecha 5 de marzo de 2013, en el cual se estableció entre otras cosas, que las características de esos predios asegura un incremento al patrimonio del fideicomiso número 024036-8 y sirven para el cumplimiento de los fines del mismo, considerando conveniente esta operación en virtud de que la plusvalía de los terrenos será superior al interés del capital fideicomitado. Queda comprometido que en caso de venta de los terrenos aludidos en este acuerdo, los recursos obtenidos serán integrados en su totalidad al Fideicomiso de Inversión y Administración número 024036-8.

Por lo anterior, y en cumplimiento de dichos acuerdos es que se pone en consideración la siguiente propuesta:

Realizar un contrato de promesa de venta con el Municipio de Chihuahua para concretar la operación de compraventa en el mes de enero de 2016, para lo cual el precio que se fija es de \$18,471,948.21 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N) como mínimo, precio que representa el valor en que fue adquirido por el Instituto más los intereses que dicho dinero hubiese generado en las cuentas de inversión del fideicomiso 024036-8 que administra el fondo de pensiones y jubilaciones, y una utilidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Este precio habría que actualizarlo en el supuesto de que el avalúo que se elabore para efectos de traslación de dominio fuera superior al aquí pactado o bien si la operación de compraventa se formaliza en meses posteriores a enero de 2016.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: A large signature in black ink.
 - Middle: A signature in black ink.
 - Bottom: A signature in blue ink.
 - Further down: A signature in blue ink.
 - At the bottom: A signature in blue ink.





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016
Instituto Municipal
de Pensiones



El producto de la venta del precio en mención deberá ser depositado en la cuenta del fideicomiso 024036-8 en razón del mandato que consta en acta de fecha 5 de marzo de 2015 de la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración 024036-8, que señala que en caso de venta de los terrenos aludidos en este acuerdo, los recursos obtenidos serán integrados en su totalidad al fideicomiso de Inversión y Administración 024036-8

Adicionalmente a lo comentado por el Lic. Gilberto Baeza Mendoza, se pone a la vista del consejo dictamen elaborado por la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación y Evaluación acompañado de documentos complementarios, donde se acredita la necesidad de la enajenación del mismo, así como la utilidad que generaría aportar a la reactivación del fideicomiso, por la cantidad mínima de \$ 18,671,948.21 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.), los cuales fueron calculados por la Subdirección de Planeación y Evaluación.

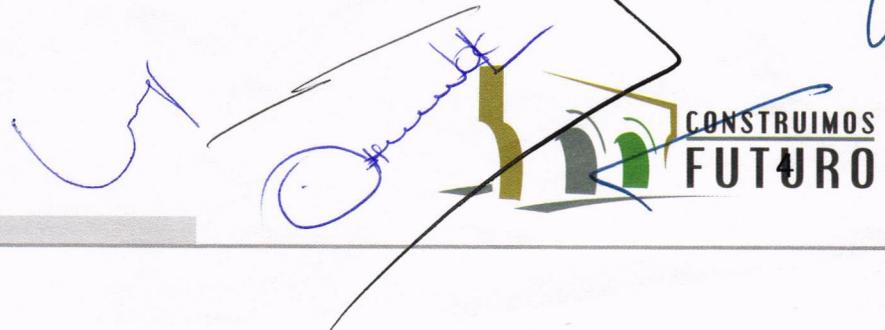
Acto seguido el Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a votación el acuerdo para que el Consejo Directivo apruebe dicha operación en los términos aquí planteados, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO. ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO BI-ANUAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO MEDICO-ADMINISTRATIVO.- En el presente punto del orden del día el Lic. Gilberto Baeza Mendoza en uso de la palabra explicó la necesidad del Instituto Municipal de Pensiones de adquirir un nuevo sistema informático que enlazará las áreas medica y administrativa, ya que actualmente con el que se cuenta no es funcional a las necesidades actuales de este instituto, así, informó que se destinó una partida presupuestal para el ejercicio de este año a la adquisición del mencionado sistema, después de estudiar el mercado y las opciones se encontró que la partida destinada no alcanza para la adquisición completa, por lo que se solicita acuerdo para que este consejo le permita disponer de aproximadamente \$750,000.00 más I.V.A. (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de presupuesto del ejercicio 2016 para la celebración de contrato bi-anual del sistema informático medico-administrativo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Instituto Municipal
de Pensiones



Acto seguido el Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a votación el acuerdo para que el Consejo Directivo apruebe dicha operación en los términos aquí planteados, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

SEXTO. ASUNTOS GENERALES.- En este punto del orden del día el Lic. Gilberto Baeza Mendoza solicitó acuerdo a este consejo para ampliar el poder notarial expedido por la Lic. María del Carmen Valenzuela Notario Público número 26 del Distrito Morelos Chihuahua, del C.P. José Alonso Enríquez Vázquez en el rubro actos de administración, para que este tenga facultades amplísimas para poder celebrar contratos con particulares.

Acto seguido el Lic. Gilberto Baeza Mendoza, sometió a votación el acuerdo para que el Consejo Directivo apruebe dicha operación en los términos aquí planteados, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las doce horas del día cinco de marzo del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Lic. Ricardo Mejiaborja Rey
Tesorero municipal y Director General
del Instituto municipal de Pensiones

[Handwritten signature]

Lic. Santiago de la Peña Grajeda
En representación del Presidente
Municipal de Chihuahua.





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016
Instituto Municipal
de Pensiones

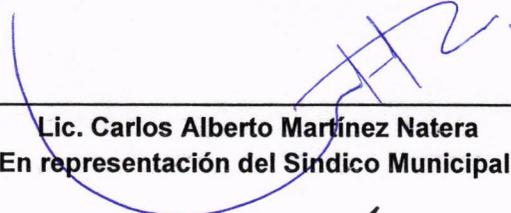




Lic. Gilberto Baeza Mendoza
Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones
Y Secretario de Actas del Consejo Directivo



Lic. Jaime Arturo Fuentes Órnelas
Oficial Mayor.



Lic. Carlos Alberto Martínez Natera
En representación del Síndico Municipal



C.P. Ricardo Sapien Ponce
En representación del Director del Instituto
Municipal de Planeación.

C. Martha Silerio Orozco
Secretaria General del Sindicato



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016
Instituto Municipal
de Pensiones



Lic. Claudia Marisol Prieto Carreño
En representación del Director del CAPPSI.

Maestro Alberto Ávila Cisneros
Director del Instituto Municipal de Cultura.

Ing. Miguel Garza Aguayo
Gerente General del Consejo de Urbanización
Municipal.

C.P. Alejandro Soto Hernández
En representación de el Director del Instituto de
Cultura Física, Deporte y Juventud.

Lic. Deyanira Perales Regalado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

